



## **LA IMPORTANCIA DEL SER HUMANO EN LA ECONOMÍA POPULAR Y SOLIDARIA EN ECUADOR**

**Pablo Enrique Fierro López**

Docente de la Universidad Nacional de Chimborazo UNACH.

[pabloenryf@hotmail.com](mailto:pabloenryf@hotmail.com)

**Natali del Rocío Torres Peñafiel**

Docente de la Unidad a Distancia de la Facultad de Administración de Empresas  
de la Escuela Superior Politécnica de Chimborazo ESPOCH

[natalitorres3@gmail.com](mailto:natalitorres3@gmail.com)

### **Resumen:**

La Constitución de la República del Ecuador y el Plan Nacional para el Buen Vivir (Sumak Kawsay) plantean un nuevo modelo económico en el que se incluya a la Economía Popular y Solidaria. El fin del presente artículo es analizar la importancia del Ser Humano en la construcción de un sistema económico soberano que privilegie una producción diversificada y eficiente, que logre equilibrios entre la producción y el trabajo considerando sobre todas las cosas al ser humano, mediante la propuesta de institucionalidad del modelo social y solidario.

La Economía Popular y Solidaria en la Economía Mixta está compuesta por los sectores público, privado y popular, solo mediante la articulación de la institucionalidad de estos tres sectores, podrán surgir unidades de producción y financiamiento solidarios, normalizadas y reguladas por Superintendencias, que

facilitarán la integración de grandes masas de la población sumidas en formas de organización informal.

Con estas consideraciones se concluye que dentro del nuevo enfoque económico ecuatoriano, el Ser Humano en la Economía Popular y Solidaria es considerado como un factor muy importante cuyo desarrollo eficaz permita el Sumak Kawsay de los pueblos, esto incluye motivación, capacitación y potenciación de las experiencias obtenidas en el accionar de sus actores.

**Palabras Clave:**

Economía, Solidaria, Sectores, Desarrollo, Naturaleza, Producción, Equidad, Participación, Pueblos.

**Summary:**

The Constitution of Ecuador and the National Plan of “Buen Vivir” (Suma Kawsay) plan a new economical model that includes popular and solidarity economy. The main proposal of this article is to analyze the roll of human beings inside and economical system which privileges a sorted and efficient production that tends to reach equilibrium between production and work, placing human being over the capital through a social and solidarity model.

Popular and Solidarity Economy in a mixed economy is built by the institutional articulation of the public, private and popular sectors, through this, a production and solidarity financing, normalized and regulated by Superintendences, will

appear. This will integrate people who are involved in an informal economic organization.

In conclusion, in the new ecuadorian point of view about economy, human being is considered a very important factor whose accurate development through motivation, training and sharing of experiences that allows people to reach the Suma Kawsay.

**KEY WORDS:**

Economy, Solidarity, Development, Sector, Nature, Production, Participation, Human Being.

En toda América Latina y haciendo énfasis al Ecuador, se evidencia y menciona prácticas y discursos relacionados a economía solidaria, economía de la solidaridad, economía comunitaria, economía popular, economía popular y solidaria, economía social, economía social y solidaria, economía del trabajo, economía alternativa, economía plural, entre otras, pues se habla de una nueva economía.

En el presente artículo se analiza la importancia del Ser Humano dentro del nuevo enfoque económico y social denominado “Economía Popular y Solidaria”, (EPS).

Para comprender lo anteriormente mencionado la autora considera importante entender el concepto de Desarrollo (DH) Humano, y el reconocimiento del nuevo

sistema económico Ecuatoriano según la Constitución de la República del Ecuador aprobada en el año 2008 en Montecristi.

Según el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), Desarrollo Humano “es el proceso de ampliación del rango de elecciones de la gente - aumentando sus oportunidades de educación, atención médica, ingreso y empleo, y cubriendo el espectro completo de las elecciones humanas, desde un medio ambiente físico saludable hasta las libertades económicas y humanas” (PNUD, 1990).

Con esta consideración se puede definir al Desarrollo Humano como el proceso en el que el Ser Humano mejora sus condiciones de vida cubriendo sus necesidades básicas y complementarias, aportando en la creación de un entorno social en el que se respeten sus derechos humanos.

Con respecto al Sistema Económico Ecuatoriano, la Constitución del Ecuador indica específica en su artículo 276 “El régimen de desarrollo tendrá los siguientes objetivos:

1. Mejorar la calidad y esperanza de vida, y aumentar las capacidades y potencialidades de la población en el marco de los principios y derechos que establece la Constitución.
2. Construir un sistema económico, justo, democrático, productivo, solidario y sostenible basado en la distribución igualitaria de los beneficios del desarrollo, de los medios de producción y en la generación de trabajo digno y estable.” (...)

Tomando en cuenta esta visión los asambleístas que aprobaron la Constitución en el año 2008, creen que también es importante definir a un nuevo sistema económico, es así que en el “Art. 283.- El sistema económico es social y solidario; reconoce al ser humano como sujeto y fin; propende a una relación dinámica y equilibrada entre sociedad, Estado y mercado, en armonía con la naturaleza; y tiene por objetivo garantizar la producción y reproducción de las condiciones materiales e inmateriales que posibiliten el buen vivir. (...)”

Considerando la definición de DH y del Nuevo Sistema Económico ecuatoriano según la Constitución de la República y sobre todo con la finalidad de crear una sociedad solidaria e igualitaria reconociendo la importancia del trabajador en el aumento de la Capacidad Productiva en el proceso de desarrollo económico, la Secretaria Nacional de Planificación y Desarrollo del Ecuador estructuró el Plan Nacional de Desarrollo / Plan Nacional para el Buen Vivir 2013-2017 (PNBV).

El Sumak Kawsay (Buen Vivir) es la forma que asume esa reproducción ampliada de la vida en la Constitución ecuatoriana. Esto implica orientar el sistema económico de manera que permita lograr cuatro equilibrios:

- El equilibrio de los seres humanos consigo mismo;
- El equilibrio entre los seres humanos;
- El equilibrio de los seres humanos con la naturaleza; y,
- El equilibrio entre las comunidades de seres humanos.

El logro de estos equilibrios requiere una adecuada institucionalización de lo económico, combinando cinco principios:

- Subsistencia por la propia producción
- Reciprocidad
- Redistribución
- Intercambio
- Planificación<sup>1</sup>

El PNBV se compone de 12 objetivos estratégicos, cuyo cumplimiento garantiza el Sumak Kawsay (Buen Vivir) de los pueblos; dando prioridad a la redistribución y al ser humano, sobre el crecimiento económico y el capital, lo cual permitirá la inclusión económica y social de millones de personas, así también como la transformación del modo de producción, el fortalecimiento de las finanzas populares, la regulación del sistema económico y la justicia e igualdad en las condiciones laborales.

**Tabla Nº 1**

Nº	OBJETIVOS DEL PLAN NACIONAL DEL BUEN VIVIR 2013-2017
<b>Objetivo Nº 1</b>	Consolidar el Estado democrático y la construcción del Poder Popular

<sup>1</sup> Coraggio (Org) Qué es lo económico?, CICCUS, Buenos Aires, 2009.

<b>Objetivo N° 2</b>	Auspiciar la igualdad, la cohesión, la inclusión y la equidad social y territorial en la diversidad.
<b>Objetivo N° 3</b>	Mejorar la Calidad de vida de la Población.
<b>Objetivo N° 4</b>	Fortalecer las capacidades y potencialidades de la ciudadanía.
<b>Objetivo N° 5</b>	Construir espacios de encuentro común y fortalecer la identidad nacional, las identidades diversas, la plurinacionalidad y la interculturalidad.
<b>Objetivo N° 6</b>	Consolidar la Transformación de la Justicia y fortalecer la seguridad integral en estricto respeto a los derechos humanos
<b>Objetivo N° 7</b>	Garantizar los derechos de la naturaleza y promover la sostenibilidad ambiental, territorial y global
<b>Objetivo N° 8</b>	Consolidar el sistema económico social y solidario, de forma sostenible
<b>Objetivo N° 9</b>	Garantizar el trabajo digno en todas sus formas
<b>Objetivo N° 10</b>	Impulsar la transformación de la Matriz Productiva
<b>Objetivo N° 11</b>	Asegurar la soberanía y eficiencia de los sectores estratégicos para la transformación industrial y tecnológica.
<b>Objetivo N° 12</b>	Garantizar la soberanía y la paz, profundizar la inserción

	estratégica en el mundo y la integración latinoamericana.
--	---

Fuente: [www.senplades.gob.ec](http://www.senplades.gob.ec)

Elaborado por: La autora

El Objetivo N° 8: Consolidar el Sistema Económico, Social y Solidario de forma sostenible, “implica colocar al ser humano por encima del capital, lo que significa priorizar el desarrollo de capacidades y complementariedades humanas” (PNBV 2013-2017, 248).

Este objetivo busca establecer ciertos mecanismos para que el ser Humano logre el Buen Vivir a través de una delimitación, orientación y potenciación de los espacios públicos, así también como la incentivación al cooperativismo regional, creando una nueva arquitectura Financiera denominada Finanzas Populares desarrollando cadenas productivas y fomentando la soberanía en los pueblos para transformar la matriz productiva con la participación de los diferentes actores en sus diferentes formas de organización reconocidos por Ley Orgánica de Economía Popular y Solidaria.

## TABLA N°2

### FORMAS DE ORGANIZACIÓN DE LOS ACTORES DE LA EPS

Nº	DESCRIPCION	ACTORES
1	Las unidades socioeconómicas populares	<ul style="list-style-type: none"><li>• Emprendimientos unipersonales,</li><li>• Emprendimientos familiares,</li><li>• Emprendimientos vecinales,</li><li>• Micro unidades productivas,</li></ul>

		<ul style="list-style-type: none"> <li>• Trabajadores a domicilio,</li> <li>• Comerciantes minoristas,</li> <li>• Talleres y</li> <li>• Pequeños negocios productores de bienes y servicios destinados al autoconsumo.</li> </ul>
2	Organizaciones constituidas por familias, grupos humanos o pequeñas comunidades fundadas en identidades étnicas, culturales y territoriales, urbanas o rurales	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Comedores Populares,</li> <li>• Turismo comunitario,</li> <li>• Comunidades campesinas,</li> <li>• Bancos comunales,</li> <li>• Cajas de ahorro,</li> <li>• Cajas de ahorro solidarias</li> </ul>
3	Organizaciones económicas que fusionan sus escasos recursos y factores individualmente insuficientes con el fin de producir o comercializar en común y distribuir entre sus asociados los beneficios obtenidos	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Microempresas asociativas de Agricultores</li> <li>• Microempresas asociativas de Artesanos, etc.</li> </ul>
4	Las organizaciones cooperativas	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Cooperativas de vivienda</li> <li>• Cooperativas de ahorro y crédito</li> <li>• Cooperativas de transporte</li> <li>• Cooperativas agrícolas</li> <li>• Cooperativas forestales</li> </ul>
5	Las fundaciones y corporaciones civiles que tengan como objeto social principal,	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Corporación Participación Ciudadana</li> </ul>

<p>la promoción, asesoramiento, capacitación, asistencia técnica o Financiera de los sectores Comunitario, Asociativo o Cooperativista.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Fondo Ecuatoriano POPULORUM PROGRESSIO</li> <li>• Fundación "Acción y Desarrollo Comunitario" ACDECOM</li> <li>• Red Financiera Rural</li> </ul>
---	---

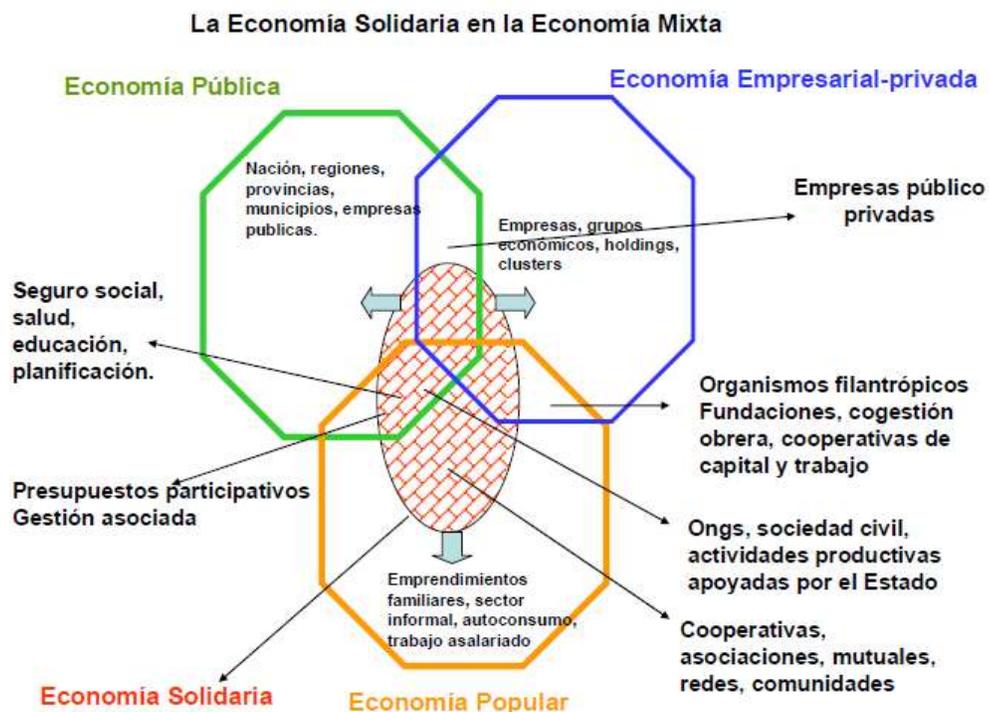
Fuente: Ley Orgánica de Economía Popular y Solidaria

Elaborado por: La autora

El nuevo modelo económico ecuatoriano considerando la importancia del ser Humano, propone una economía mixta conformada por tres sectores:

1. Economía empresarial - privada
2. Economía pública
3. Economía popular

Gráfico N° 1



Fuente: [www.ieps.gob.ec](http://www.ieps.gob.ec)

Elaborado por: Instituto de Economía Popular y Solidaria IEPS

- Empresas privadas, motivadas por el afán de lucro, estructuradas en relación de dependencia es decir jefe y trabajador.
- Instituciones y empresas Públicas, productores de bienes, servicios y en particular de bienes públicos con fines de asegurar la cohesión social y la redistribución de modo de avanzar en la realización de los derechos como camino al Buen Vivir.
- Cooperativas, asociaciones con fines económicos no de lucro, y comunidades, todas ellas formas de organización en base a lazos comunitarios heredados o contruidos y a la asociación libre de trabajadores, también denominadas en conjunto economía popular y solidaria.
- Domésticas, reconociendo las formas de trabajo productor de bienes y servicios para el propio consumo, en particular la economía del cuidado en las unidades domésticas o sus extensiones vía asociación o lazos de comunidad.
- Familiares, abarcando una multiplicidad de formas de acción económica organizada como emprendimientos con trabajo familiar.
- Autónomas, abarcando una diversidad de trabajos autónomos de individuos no asociados.

Considerando la importancia con la que el Ser Humano protagoniza el nuevo enfoque económico en el país, conocido como la EPS, para Ildalberto Chiavenato “la nueva concepción, el nuevo espíritu, no se basa en la administración de personas, sino en la administración con las personas, quienes serán la riqueza del futuro” (Chiavenato, 1999), pues el capital humano generado por este nuevo modo de organización, ocupará el lugar de la moneda financiera en el mañana y podría considerarse como el principal recurso en el Ecuador.

La economía popular incluye lo que desde la economía del capital se conoce como recursos humanos. Según Coraggio “cuando el capital-dinero se cambia por recursos humanos, éstos suelen denominarse "capital humano". (Coraggio, 1994) Sin embargo la economía popular y solidaria considera que el capital humano no es un elemento externo que puede ser explotado como un factor de producción predominando el pensamiento de acumulación de riqueza, sino un elemento de desarrollo que permita mejorar el nivel de vida una organización y sus miembros, logrando el Buen Vivir de los pueblos.

Coraggio considera que “para esta concepción del capital humano colectivo, la política estratégica es la inversión en educación (formal, no-formal e informal), dirigida a la expansión sistemática de las capacidades, destrezas y habilidades de sus portadores”. (Coraggio, 1994)

Sin embargo la educación puede considerarse como un sector de servicios, que produce y oferta la formación de recursos humanos que en un futuro demandará el mercado. Pero si tenemos una visión homogénea del capital humano a la del capital, tomando en cuenta el autodesarrollo por su propia dialéctica interna, surge

otra forma de ver a la educación. Es así que dicha educación, para ser eficiente, debe cumplir los siguientes aspectos importantes:

- Que en el Capital Humano se tome en cuenta el “aprender a aprender” y no solo las aptitudes para hacer.
- Que en el Capital Humano se incluya las funciones de investigación, capacitación, potenciación de las experiencias, difundiendo los resultados con libertad.
- Que en el Capital Humano se considere la motivación de los miembros, generando la necesidad de autoeducación para autosustentarse.

En esta concepción, Coraggio define al capital humano “*como una categoría social dialéctica*”; la autora comparte esta definición cuyo desarrollo radica en el accionar económico de los actores articulados en la economía popular y solidaria, pues invertir en el capital humano es igual a invertir en el desarrollo de la economía popular y solidaria.

He aquí la importancia del ser humano en la Economía Pópular y Solidaria en Ecuador, pues inminentemente se lo considera sobre el capital, es así que en la actualidad el Gobierno Central, promueve políticas que incentivan a la participación ciudadana y promueven la inclusión social de los sectores que durante mucho tiempo han sido vulnerados y no se los ha considerado como un referente en la economía ecuatoriana es así que en la actualidad la Economía Popular y Solidaria representa una de las mayores fuentes de empleo de Ecuador,

pues incorpora a seis de cada diez personas de la población económicamente activa.<sup>2</sup>

## **Bibliografía**

[1] PNUD, Human Development Report 1990, Nueva York, 1990.

[2] CONSTITUCION DE LA REPUBLICA DEL ECUADOR, (Aprobada en Montecristi, 2008)

[3] PLAN NACIONAL DE BUEN VIVIR 2013-2017, SENPLADES.

[4] LEY ORGANICA DE ECONOMIA POPULAR Y SOLIDARIA

[5] CORAGGIO, José. Qué es lo económico?, CICCUS, Buenos Aires, 2009.

[6] CHIAVENATO, Iadalberto; ADMINISTRACION DE RECURSOS HUMANOS; Quinta Edición, 1999; Pag.2

[7] CORAGGIO, José.; ECONOMIA URBANA: LA PERPECTIVA POPULAR, 1994, pág. 71-74.

## **Webgrafía**

[1] [www.ieps.gob.ec](http://www.ieps.gob.ec)

[2] [www.senplades.gob.ec](http://www.senplades.gob.ec)

[3] [www.mies.gob.ec](http://www.mies.gob.ec)

[3] [www.desarrollosocial.gob.ec](http://www.desarrollosocial.gob.ec)

---

<sup>2</sup> Datos tomados de: <http://www.desarrollosocial.gob.ec/la-economia-popular-y-solidaria-fomenta-la-importancia-del-ser-humano-sobre-el-capital/>

